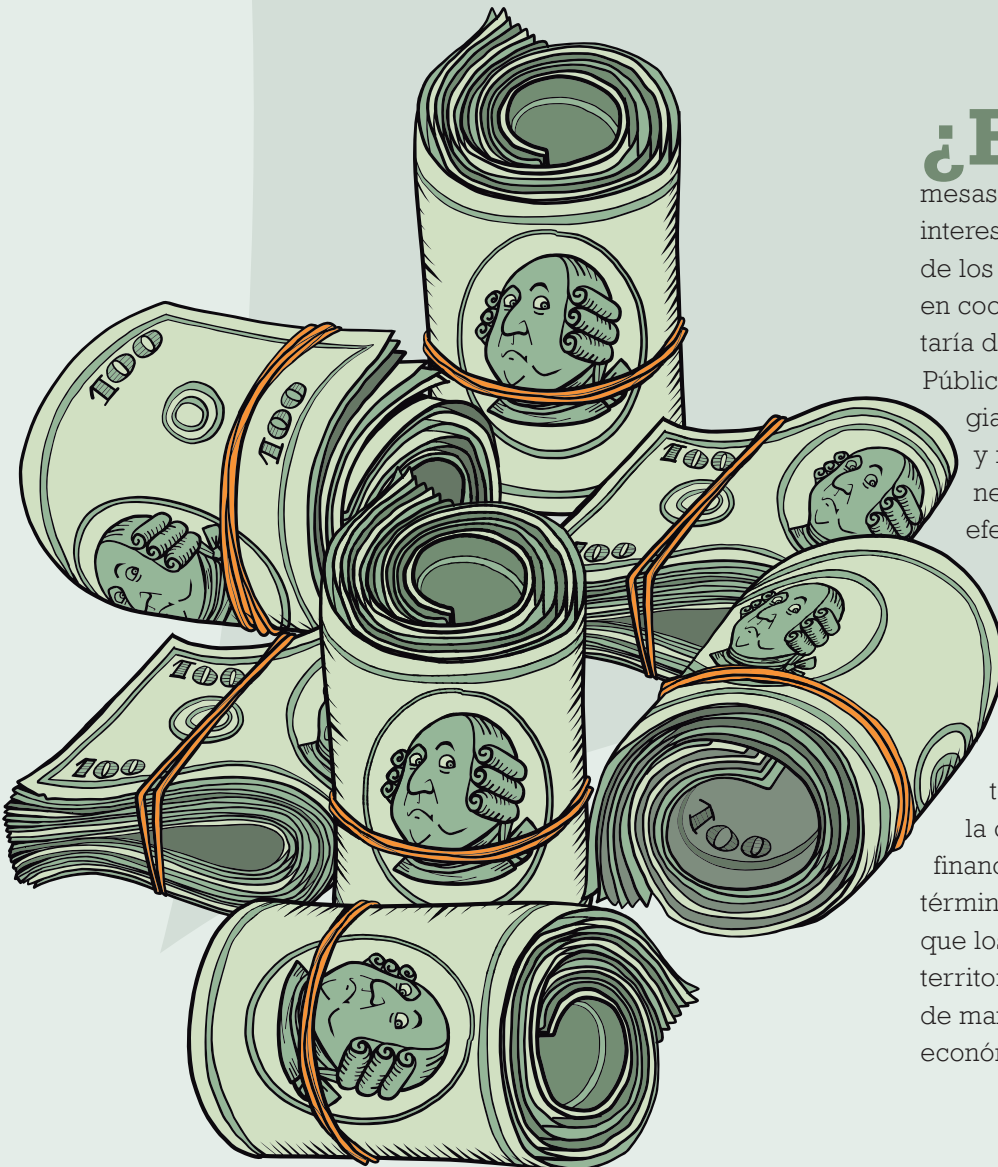


Programa de **BANCARIZACIÓN PARA MIGRANTES**

Cómo enviar remesas fácil, seguro y económico



¿Eres migrante y te preocupa el envío de remesas a tu familia? Entonces te interesará saber que el Instituto de los Mexicanos en el Exterior en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentaron la estrategia para reducir los costos y riesgos por transacciones que se realizan en efectivo y mejorar el tipo de cambio que reciben las familias por el envío de remesas.

Dicha estrategia consiste en reforzar y ampliar la cobertura de servicios financieros, en los mejores términos y condiciones, a fin de que los envíos de remesas en territorio nacional se realicen de manera sencilla, segura y económica.

Se podrá bancarizar a los migrantes mexicanos en Estados Unidos y a sus familias en México a través del Banco del Bienestar; las cuentas se podrán abrir de forma remota desde Estados Unidos, utilizando la matrícula o el pasaporte consular, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Las personas migrantes y sus familias tendrán acceso a la recepción de remesas en México a través de dos mil 393 puntos de atención, entre sucursales del Banco del Bienestar, sociedades financieras populares y cooperativas de ahorro y préstamo que integran L@ Red de la Gente, así como corresponsales de Telecomm.

Las personas migrantes recibirán orientación sobre el programa a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior en las Ventanillas de Asesoría Financiera (VAF) de los consulados, donde podrán recibir las correspondientes tarjetas de débito internacionales.

Adicionalmente, las autoridades financieras implementarán otras acciones en beneficio de las personas migrantes y sus familias:

- Apertura de cuentas en pesos de manera remota, a través de instituciones de crédito y de fondos de pago electrónico, con el objetivo de recibir remesas electrónicas al mismo tipo de cambio que el aplicable para cargos a tarjetas de crédito y débito.
- Creación de un sitio *web* y una *app*, desarrollados por el Banco de México, que permitirá a los migrantes conocer los productos financieros a su alcance y realizar la búsqueda de centros de canje de divisas y la ubicación geográfica de las sucursales más cercanas por medio del aplicativo Ubicanje-Banxico.
- Ofrecimiento de operaciones cambiarias en las sucursales bancarias ubicadas en los módulos de trámite a personas migrantes para la internación temporal de vehículos particulares, donde nuestros connacionales puedan canjear divisas en efectivo al entrar al país.

- Atención especial a personas migrantes por parte de las unidades especializadas de atención a usuarios de las instituciones financieras, donde podrán presentar consultas y reclamaciones.
- Venta de tarjetas prepagadas denominadas en pesos, emitidas por bancos, para personas que ingresen a territorio nacional, para pago de bienes y servicios.

Además, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) darán las condiciones regulatorias adecuadas para ampliar la oferta por parte de distintos actores de servicios financieros con autenticación de la identificación en línea.

Entre otras acciones, Banxico desarrollará un sistema con el que las instituciones financieras puedan realizar, de forma rápida y eficiente, el perfilamiento de las personas migrantes con quienes celebren operaciones.

Por su parte, la Asociación de Bancos de México se comprometió a que las instituciones de crédito ofrezcan el mejor tipo de cambio en cualquier punto del territorio nacional, disminuyendo la disparidad en los tipos de cambio que pueden obtener los migrantes y sus familias en diversas regiones del país.

